



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 19 de enero de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al "Proyecto técnico administrativo ampliación de potencia por sustitución de transformador T-2 45/20 kV, 6,3 MVA por nuevo transformador 45/20 kV, 12,5 MVA en la subestación transformadora de 45/20 kV STR Talarrubias (Badajoz)". Término municipal: Talarrubias. Expte: 06/AT-10177/18376. (2024080188)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto técnico administrativo ampliación de potencia por sustitución de transformador T-2 45/20 kV, 6,3 MVA por nuevo transformador 45/20 kV, 12,5 MVA en la subestación transformadora de 45/20 kV STR Talarrubias (Badajoz).
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177/18376.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad de suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Sistema de 45 kV:

Un (1) nuevo transformador de potencia (T-2) 45/20 kV de 12,5 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga a instalar en la actual posición del T-2, en sustitución de transformador T-2 45/20 kV, 6,3 MVA.

Sistema de 20 kV:

Asociada al nuevo transformador T-2 con grupo de conexión YNd11 se instalará una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 1.000 A - 10 segundos, en serie con una (1) resis-



tencia monofásica de puesta a tierra de 500 A - 15 segundos, asociada a la salida en 20 kV del transformador de potencia, para dotar se sensibilidad a las protecciones de MT y limitar la intensidad de defecto a tierra.

Se procederá a la actualización del sistema de protección control y medida para la adaptación a la nueva instalación del transformador T-2, para lo cual se instalará un nuevo armario de protecciones en la actual sala de control.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 19 de enero de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.